



FINAL DE SEXENIO AMLO logra 83 reformas a la Constitución

FERNANDO MERINO

Es el tercer mandatario con más modificaciones a la Carta Magna, solo detrás de los expresidentes Enrique Peña Nieto y Felipe Calderón Hinojosa

El presidente Andrés Manuel López Obrador cierra su sexenio como el tercer mandatario en la historia de México que más artículos de la Constitución reformó, sólo detrás de los expresidentes Enrique Peña Nieto y Felipe Calderón Hinojosa.

De acuerdo con información de la Cámara de Diputados, López Obrador reformó en seis años de mandato 83 artículos de la Constitución, algunos de ellos para revertir las políticas implementadas por sus antecesores, periodo al que el tabasqueño comúnmente se refiere como la época neoliberal.

Una de las primeras modificaciones constitucionales de gran envergadura de López Obrador fue la contrarreforma educativa que derogó la reforma impulsada por Enrique Peña Nieto. Esta modificación fue una de sus promesas de campaña.

La contrarreforma del Presidente eliminó el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y lo sustituyó por Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), además eliminó los exámenes para obtener una plaza docente o conservarla, los cuales fueron calificados por AMLO como punitivos.

Otras modificaciones constitucionales que promovió el presidente López Obrador en seis años son la creación de la Guardia Nacional, la consulta popular, revocación de mandato, la ampliación de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, la extinción de dominio que permite a las autoridades disponer de los bienes asegurados a la delincuencia organizada y la ampliación de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública hasta 2028.

La reforma judicial para elegir a ministros, magistrados y jueces por voto popular fue la última modificación constitucional



LA ÚLTIMA

LA REFORMA Judicial es la última publicada por López Obrador en el DOF

que el presidente publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, sin embargo, se prevé que promulgue sus últimas dos reformas constitucionales el 30 de septiembre, el último día que estará en el cargo.

Se trata de las reformas para pasar el control de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y para reconocer los derechos de pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.

El Presidente que más artículos modificó fue Enrique Peña Nieto, quien reformó 156 artículos, entre los que destacan la reforma educativa y la electoral; le sigue Felipe Calderón Hinojosa con 110 artículos, siendo las más destacadas la reforma energética y la política.

Antes de López Obrador, Peña Nieto y Calderón Hinojosa, la Constitución permaneció con pocos cambios, pues en su sexenio Vicente Fox Quesada modificó sólo 31 artículos de la Carta Magna, sin embargo, Ernesto Zedillo Ponce de León reformó 78 artículos e impulsó una de las reformas más polémicas de las últimas décadas: la Reforma Judicial.

La Reforma Judicial de Ernesto Zedillo se aprobó un mes después de que rindió protesta como presidente de México y transformó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN): redujo de 26 a 11 los integrantes del Alto Tribunal y cesó a todos los que estaban en funciones, redujo su periodo en el cargo y cambió la forma de elegirlos.

La Reforma Judicial de AMLO también transformó a la Corte, pues además de instaurar el voto popular para elegir a sus



TOP DIEZ

LOS PRESIDENTES y
el número de reformas

- **Enrique Peña Nieto:** 156
- **Felipe Calderón Hinojosa:** 110
- **Andrés Manuel López Obrador:** 83
- **Ernesto Zedillo Ponce de León:** 78
- **Miguel de la Madrid Hurtado:** 66
- **Carlos Salinas de Gortari:** 55
- **Luis Echeverría Álvarez:** 40
- **José López Portillo y Pacheco:** 34
- **Abelardo L. Rodríguez:** 22
- **Miguel Alemán Valdés:** 20

integrantes, reduce de 11 a nueve los integrantes del máximo tribunal y también su periodo de mandato.

El Presidente deja otras reformas pendientes que sólo se aprobaron en la Comisión de Puntos Constitucionales: salarios, para que nunca estén por debajo de la inflación; elevar a rango constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro; aumentar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva; eliminar siete organismos autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece); y prohibir los vapeadores y cigarros electrónicos, así como el fentanilo.

También quedan pendientes las reformas en materia electoral, energética, ferroviaria, becas, pensión para adultos mayores y personas con discapacidad, vivienda, medio ambiente, agua, salud y apoyo al campo, mismas que se discutirán en la Cámara de Diputados cuando Claudia Sheinbaum ya haya asumido la Presidencia de la República.